Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 20 de Junio de 2017 **Comunicado: 0509**

Acercarían al municipio de Veracruz los trámites del Registro Civil

- Las brigadas itinerantes facilitarán el acceso a los servicios que ofrecen a todos los veracruzanos.

El diputado Bingen Rementería Molina, del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado presentó un anteproyecto con punto de acuerdo para que el Gobierno estatal implemente en el municipio de Veracruz jornadas itinerantes con representantes del Registro Civil, con el objetivo de que las personas cuenten con brigadas que les faciliten los servicios que se gestionan en dicho Registro.

En tribuna el diputado citó al artículo 657 del Código Civil del Estado, donde se establecen las acciones que se realizan en el Registro Civil, tales como el registro del nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción e inscripción de las sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, la incapacidad, la emancipación y habilitación de edad y las que signifiquen cambio, rendición o modificación de nombre de personas físicas.

En razón de ello, el legislador expone que todo humano debe contar con un nombre y apellido, tener un registro que lo identifique como persona, además de ser un derecho fundamental de cada habitante del estado, asimismo dijo que el nacimiento no garantiza el estatus de ciudadanía, el Estado sólo reconoce la personalidad jurídica cuando se cuenta con una constancia que respalde el nombre que individualiza a cada persona.

Rementería Molina abundó en que los ciudadanos tienen el derecho de acudir personalmente a realizar sus trámites, además de contar con la facultad de solicitar que el personal de dicha dependencia acuda al lugar donde sea requerido el trámite, siguiendo ese orden de ideas, propone que se generen brigadas en las diferentes colonias del municipio de Veracruz a fin de facilitar el acceso a los servicios que se brindan en el Registro Civil.

El anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su análisis y estudio correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/